



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACION**  
**PEDIDO DE INFORMES**

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |                      |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |                      |
| 19 SEP 2012                |                      |
| Recibido.....              | 1531.....Hs.         |
| Exp. N°.....               | 26833.....PRO U.P.F. |

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, eleve un informe a este Cuerpo Legislativo sobre el monto de la deuda al día de la fecha que la Municipalidad de Rosario, a través de la Administración Central, los Centros Municipales de Distrito, el Servicio Público de la Vivienda y cualquier organismo centralizado o descentralizado mantiene con la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Santa Fe en concepto de Servicio de Policía Adicional (SPA).

Federico Angelini  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Obra en nuestro poder información acerca de la cuantiosa deuda que la Municipalidad de Rosario, por intermedio de su Administración Central, los Centros Municipales de Distrito y el Servicio Público de la Vivienda mantendría con la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Santa Fe en concepto de Servicio de Policía Adicional (SPA), en una cifra que superaría los 3 millones de pesos.

Todas las encuestas de opinión pública indican que la principal demanda de la ciudadanía a nivel local, regional y nacional es la inseguridad y el Estado el principal responsable en la tarea de custodiar la vida y los bienes de las familias, los comercios, las industrias, por mandato constitucional.

En tal sentido ninguno de los niveles de la Administración Pública debe estar ajeno a encarar acciones frontales contra el delito, sus causas y consecuencias, con las herramientas que estén a su alcance, programas y planes de corto, mediano y largo plazo, inversión en equipamiento, programas regionales y urbanos de transporte, obras básicas de infraestructura, iluminación y similares, sistemas integrados de video vigilancia, participación comunitaria a través de Juntas, Equipos o Comisiones y todo proyecto que ayude a paliar este verdadero flagelo social.

En este contexto resulta sumamente preocupante que, según información fidedigna que obra en nuestro poder, al día de la fecha, la deuda que la Municipalidad de Rosario mantendría con la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Santa Fe en concepto de Servicio de Policía Adicional (SPA) llegaría a los 3 millones de pesos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta cuantiosa deuda correspondería a acreencias con la Administración Central, los Centros Municipales de Distrito y el Servicio Público de la Vivienda, entre otros organismos dependientes del estado municipal.

De acreditarse la existencia de dicha deuda, estaríamos ante una situación que estaría comprometiendo seriamente la situación financiera y de funcionamiento de la Unidad Regional II de la Policía de Santa Fe, ya que se tendrían que utilizar partidas destinadas a otras áreas para abonar los servicios adicionales a los Sub Oficiales y Oficiales de la Policía provincial en el ámbito del Departamento Rosario.

Esta situación demostraría una falta total de preocupación y una actitud indolente por parte del Departamento Ejecutivo municipal hacia la situación generalizada de inseguridad en la ciudad y la región, que ha causado la muerte en situaciones de violencia de 106 personas en lo que va del año 2012 en el Departamento Rosario.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
Federico Angelini  
Diputado Provincial